

Los abogados critican el nuevo reglamento de justicia gratuita

ZARAGOZA. La secretaria de la sección de turno de oficio del Colegio de Abogados de Zaragoza, Julia Ruiz, aseguró ayer en las Cortes de Aragón que la situación de la justicia gratuita en la Comunidad «ha empeorado» desde que entró en vigor el nuevo reglamento. Recordó, además, que «ninguna» de las propuestas que hizo el colegio fueron admitidas. «Lo que nos demuestra que el Gobierno de Aragón desconfía de nosotros», apostilló.

La representante del turno de oficio intervino en la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas para explicar las modificaciones realizadas en el Reglamento de Justicia Gratuita introducidas por el Decreto número 161/2016, así como las consecuencias para los ciudadanos y el resto de operadores jurídicos por la disminución de dos a un letrado de guardia para juicios rápidos.

Según Ruiz, el reglamento sigue sin asumir el pago de su trabajo, no se establecen los procesos administrativos necesarios, se ha eliminado el pago de la orden de protección para violencia de género y se ha reducido la cuantía para juicios rápidos, demandas de juicios ordinarios o procedimientos de familia.

La letrada consideró positiva la modificación de los baremos. «A pesar de lo cual, sigue habiendo mucho por aprender sobre la justicia gratuita y se mantiene el problema de que los fines de semana solo hay un letrado para todas las asistencias rápidas», indicó durante su intervención en las Cortes. Según Julia Ruiz, con el nuevo texto los letrados están «obligados» a presentar sentencias íntegras y a hacer una labor de inspección de sus clientes para cobrar «una exigua subvención». «Todo ello, siendo que no podemos vulnerar la confidencialidad», explicó la representante del Colegio de Abogados.

EFE